



ENMIENDA NÚM. 2

SUBASTA FORMAL 23J-08623 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PESADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL AGROPECUARIO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: Varios

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se adjunta **Especificación UEA-23-264 y UEA-23-266 Revisada 03-15-2023**, la cual tendrá que ser utilizada por los licitadores para presentar su oferta.
- II. Todo aquel licitador que tenga preguntas o dudas sobre el Pliego o las especificaciones de la Subasta Formal 21-2163 tiene para enviar las mismas hasta el próximo **viernes, 17 de marzo de 2023, a la 1:00 pm**, al correo electrónico preguntas@asg.pr.gov. Las preguntas serán contestadas en o antes del lunes, 20 de marzo de 2023.
- III. Los licitadores tendrán que presentar sus ofertas en o antes del **viernes, 24 de marzo de 2023, a las 10:00 am**, cumpliendo con las disposiciones del Pliego.
- IV. El Acto de Apertura se llevará a cabo el **viernes, 24 de marzo de 2023, a las 11:00 am**. Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG en el área de "Reforma de Compras", en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia el cual proveerá, a su vez, la opción de conectividad al "acto de apertura virtual".

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones


Joel Fontánez González
Oficial de Licitación Interino

**Emitido hoy miércoles, 15 de marzo de 2023
En San Juan, Puerto Rico**





EXCAVADORA HIDRÁULICA MEDIANA

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de equipos de Equipos Industriales, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Desarrollo Empresarial Agropecuario del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Excavadora Hidráulica Mediana, Modelo 2022 o subsiguiente.**

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a) Motor: No menor de 188 HP.
 - a. EPA: Tier 4
 - b. Tipo: Automático
- b) Alternador no menor de 115 amperes
- c) Peso operacional no menor de 56,000 libras.
- d) Medidas del "boom": No menor de 19.4" pies de largo.
- e) Medidas del "stick": No menor de 9.8" pies de largo.
- f) Medidas de Cucharon(bucket): No menor de 1.54 metros cúbicos.
- g) Profundidad de excavación: Según fabricante.
- h) Capacidad de excavación: No menor de 37,300 libras de fuerza.
- i) Asiento acolchonado con soporte en brazos.
- j) Control de mando para funcionamiento.
- k) Debe incluir sistema de aire acondicionado para cabina.
 - a. Refrigerante R-134a
- l) Sistema hidráulico con tanque no menor de 38 galones.
- m) "Tail Swing": Según Fabricante.
- n) Capacidad de tanque de gasolina: No menor de 125 galones.
- o) Tipo de Gasolina: Diesel.
- p) Luces de trabajo LED y espejo laterales y retrovisor.
- q) Monitor LCD que sirva para monitoreo de funciones de equipo y acceso de información del equipo.
- r) Certificación: ISO 9249.



II. OBSERVACIONES GENERALES

Debe incluir:

- Rodaje de oruga.
- Manual de Operador.
- Copia de Garantía.
- Manual de servicio.
- Adiestramiento de operación y mantenimiento de equipo con certificación.
- Extintor de no menor de 5 libras tipo ABC.

III. GARANTÍA

1. Garantía: No menor de un (1) año en piezas y servicio (reparaciones)
 - a. Garantía de "Powertrain" e Hidráulico: No menor de dos (2) años o 6,000 horas de uso
2. Cualquier otra garantía ofrecida por el fabricante tiene que ser especificada e incluida en la subasta y detallar daños que no están incluidos en garantías, favor especificar lo que se considera mal uso del equipo.
3. El licitador tiene que ser quien honre todo tipo de garantías estipuladas en la cotización, sin ningún tipo de intermediario.

IV. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

V. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del fabricante que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada ante la Administración de Servicios Generales según la Ley 73 del 23 de julio de 2019.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 15 de Marzo de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov





Mon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-266
Rev. 03/15/2023

EXCAVADORA HIDRÁULICA MEDIANA “SUPER LONG”

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de equipos de Equipos Industriales, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Desarrollo Empresarial Agropecuario del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Excavadora Hidráulica Mediana “Super long”, Modelo 2022 o subsiguiente.**

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a. Motor: No menor de 270 HP.
 - a. Tipo: Automático.
 - b. Alternador no menor de 115 amperes.
- b. Peso operacional no menor de 85,000 libras.
- c. Medidas del “boom”: No menor de 34.9” pies de largo.
- d. Medidas del “stick”: No menor de 23.4” pies de largo.
- e. Profundidad de excavación: Según Fabricante.
- f. Capacidad de excavación de cucharón: No menor de 31,500 libras de fuerza.
- g. Asiento acolchonado con soporte en brazos.
- h. Control de mando para funcionamiento.
- i. Debe incluir sistema de aire acondicionado para cabina.
 - a. Refrigerante R-134a
- j. Sistema hidráulico con tanque no menor de 42 galones.
- k. “Tail Swing”: Según Fabricante.
- l. Capacidad de tanque de gasolina: No menor de 158 galones.
- m. Tipo de Gasolina: Diesel.
- n. Luces de trabajo LED y espejo laterales y retrovisor.
- o. Monitor LCD que sirva para monitoreo de funciones de equipo y acceso de información del equipo
- p. Certificación: ISO 9249.



II. OBSERVACIONES GENERALES

Debe incluir:

- Rodaje de oruga.
- Manual de Operador.
- Copia de Garantía.
- Manual de servicio.
- Adiestramiento de operación y mantenimiento de equipo con certificación.
- Extintor de no menor de 5 libras tipo ABC.

III. GARANTÍA

1. Garantía: No menor de un (1) año en piezas y servicio (reparaciones)
 - a. Garantía de "Powertrain" e Hidráulico: No menor de dos (2) años o 3,000 horas de uso
2. Cualquier otra garantía ofrecida por el fabricante tiene que ser especificada e incluida en la subasta y detallar daños que no están incluidos en garantías, favor especificar lo que se considera mal uso del equipo.
3. El licitador tiene que ser quien honre todo tipo de garantías estipuladas en la cotización, sin ningún tipo de intermediario.

IV. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

V. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del fabricante que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada ante la Administración de Servicios Generales según la Ley 73 del 23 de julio de 2019.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 15 de Marzo de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

